

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25663** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de los Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 321/13 B en el que se ha dictado con fecha 15 de mayo de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa IC Voral, S.A., con CIF A08558538 y domicilio en C. del Perú, 174-176, 08020 Barcelona (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Antonio Batlle Moreno economista quién en fecha 23 de mayo de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda Diagonal, 416, pral. Y dirección electrónica [concursoicvoral@grupogispert.com](mailto:concursoicvoral@grupogispert.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 4 de junio de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130037749-1